

* Prueba 3: Consistirá en contestar un cuestionario de preguntas con respuestas múltiples, siendo una de ellas solamente la correcta, basado en el contenido del temario que figura en el Anexo.

OCTAVA: Calificación de los ejercicios de la oposición y calificación definitiva

Cada una de las pruebas del ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos. Para superar la fase de oposición deberá obtener como mínimo cinco puntos.

Las calificaciones de cada parte del ejercicio de la fase de oposición se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes del mismo, siendo el cociente la calificación definitiva de cada prueba.

NOVENA: Presentación de documentos y nombramiento

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará el opositor aprobado y se elevará dicha propuesta al Pleno para que formule correspondiente nombramiento.

El aspirante propuesto presentará en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de la lista de aprobados los siguientes documentos:

- 1.º - Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- 2.º - Fotocopia del justificante de poseer el Certificado de Escolaridad equivalente.
- 3.º - Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- 4.º - Certificado médico de no padecer ninguna enfermedad, defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones propias del cargo.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor el aspirante propuesto no presentara su documentación o no reuniera los requisitos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en su instancia. En este caso la presidencia de la Corporación formulará el nombramiento a favor del que, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, haya obtenido la puntuación máxima inmediata.

Una vez aprobada la propuesta por el Alcalde-Presidente, el aspirante nombrado deberá firmar el correspondiente contrato en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente en que

se ha notificado el nombramiento, se entenderá que renuncia a la plaza si no firmara el contrato en el plazo señalado sin causa justificada.

DECIMA: Incidencias

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo previsto en estas Bases.

UNDECIMA: La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos deriven de la misma y de actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos, tiempo y forma previstos en las normas reguladoras del procedimiento administrativo.

A N E X O

- 1.—La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. Principios Generales.
- 2.—Derechos fundamentales y libertades públicas.
- 3.—La organización territorial del Estado. La Administración Pública española.
- 4.—Formas de acción administrativa: Fomento, policía y servicio público.
- 5.—El Régimen Local español: La provincia y el municipio. Elementos del municipio. La organización municipal.
- 6.—Los ingresos públicos. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales. El precio público.
- 7.—El Estatuto de Autonomía de Extremadura: Estructura y caracteres generales.
- 8.—La Ley del Deporte extremeña. Estructura y contenido.
- 9.—Agua: conducciones, enganches y lecturas de contadores.
- 10.—Mantenimiento técnico y limpiezas de centros deportivos.

Torrejón, 10 de junio de 1997.—EL ALCALDE.

CENTRO DE RECLUTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 9 de junio de 1997, sobre citación para incorporación al Servicio Militar de personal en paradero desconocido.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Regla-

mento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio (BOE n.º 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por in-

cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el servicio militar, se les cita para incorporarse al mencionado servicio en las fechas y organismos que se citan a continuación:

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION				
JEFATURA DE PERSONAL R.M. CENTRO - Calle Factor, n.º 12 - 28013 MADRID -17-8-1997				
APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	POBLACION DE RESIDENCIA O INSCRIPCION	NOMBRE PADRE	NOMBRE MADRE
ANTUNEZ SAAVEDRA, ANTONIO	8-5-1977	BADAJOS (R)	MIGUEL	MANUELA
FELICIO TOME, ENRIQUE JAVIER	29-11-1977	BADAJOS (R)	ENRIQUE FRANCIS	ISABEL MARIA
FUENTES JIMENEZ, JUAN	28-9-1978	BADAJOS (I)	FRANCISCO	ADELFA
JIMENEZ PIZARRO, JUAN CARLOS	3-8-1977	BADAJOS (I)	ANTONIO	JULIANA
MARTIN RIBAS CHAVEZ PAULA, NUÑO MIGUEL	23-8-1978	BADAJOS (I)	JOSE MARIO	ELENA
PIRES DOS SANTOS, JOSE MANUEL	27-2-1978	BADAJOS (I)	JOSE	IDELINA
RAMIREZ DURAN, MANUEL	21-10-1978	BADAJOS (I)	ALFONSO	JOSEFA
TEIXEIRA RAMIREZ, PEDRO	16-2-1978	BADAJOS (R)	JESUS	MARIA ROSARIO
VARGAS CARRASCO, JESUS	8-9-1977	MERIDA (I)	FRANCISCO	LUISA

Badajoz, 9 de junio de 1997.—El Jefe del Centro de Reclutamiento, ANTONIO PORRAS FERNANDEZ DE TEJADA.